

Expte. **B-31-03 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE** – Proyecto de Comunicación Ref: dirigirse al D.E. para que proceda a la señalización cruces peatonales de calle Nicolás Repetto y Tucumán .-

VISTO:

La necesidad de los vecino de un sector del barrio Acevedo, ante la necesidad de señalización y demarcación de cruces peatonales de las calles Nicolás Repetto y Tucumán y

CONSIDERANDO:

Que la calle N. Repetto constituye la única salida del barrio Acevedo hacia el cruce de caminos.

Que en las inmediaciones del citado cruce de arterias se encuentran radicados un supermercado y la C.EL.P., a los que concurren a diario un importante número de personas.

Que a una cuadra de la intersección mencionada están radicadas más de dos centenares de familias que habitan los complejos habitacionales de U.P.C.N. y Ferroviarios, y como consecuencia de ello la gran cantidad de niños que cruzan esa calle a diario es enorme.

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2003 aprobó por unanimidad la siguiente:

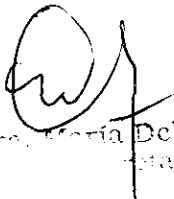
COMUNICACION

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que proceda a la ----- señalización de cruces peatonales de calle N. Repetto y Tucumán.

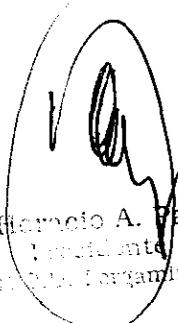
ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Pergamino, 03 de Junio de 2003.

COMUNICACIÓN N° 1985/03


Dra. María Delia Loguía
Secretaría




Dr. Horacio A. Padula
Presidente
Pergamino